

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores Accionistas de

INMOVELA S.A.

Guayaquil, 25 de mayo del 2020.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 317 y 322 de la Ley de Compañías me permito presentar el informe como comisario del ejercicio económico 2019, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución # 92-1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1. INMOVELA S.A., es una sociedad de derecho privado de tipo anónima, con domicilio legal en Guayaquil, presenta un capital suscrito de \$800,00
2. La administración ejercida por el señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionista.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales, libros de talonarios de Registro de Acciones y Accionistas se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad los cuales están de acuerdo con las Normas y Principio de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas actualmente en el Ecuador.
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.
5. La Administración al 31 de Diciembre de 2019 ha dado cumplimientos con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario respectivamente.
 - Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado
 - Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta;
 - Presentación de Anexo en Relación de Dependencia,
 - Presentación Anexos de Accionista, Participes, socios, Miembros de Directorios y Administradores; y
 - Declaración Anual de Impuesto a la Renta.

6. Dejo constancia de haber recibido por parte de los administradores todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,



Ing. Iara López E.
Comisario